



Rancagua: Recursos del Royalty se utilizarán para mejoramiento de calles, educación y para enfrentar emergencias, entre otras importantes iniciativas

El Concejo Municipal aprobó recientemente la distribución presupuestaria de los más de 928 millones de pesos provenientes del Royalty Minero, una significativa inyección de recursos que será entregada a la Municipalidad de Rancagua para su libre disposición.

Estos fondos podrán ser invertidos conforme a las necesidades de la ciudad en los distintos territorios, con un control constante de su asignación y uso.

El alcalde de Rancagua, Emerson Avendaño, destacó que "esta distribución presupuestaria permitirá inyectar recursos en distintas áreas, por ejemplo, nos permitirá contar con un camión alzahombres para poda y trabajos en altura, máquina con la cual el municipio no cuenta actualmente; y también podremos contar con un camión autohormigonera para mejorar el estado de las calles".

"Pero además, se entregará una subvención para la división de Educación de la Corporación Municipal, para la compra de insumos básicos y reparaciones menores en infraestructura. Junto con ello, se des-

tinarán recursos para la compra de implementos de seguridad para los patrulleros de la Dirección de Seguridad Pública; se inyectarán recursos a un Fondo de Emergencias para enfrentar diversas contingencias producto del clima, o por inundaciones o incendios, entre otras importantes iniciativas", destacó el alcalde de Rancagua.

Concejo Municipal aprobó la distribución presupuestaria que permitirá destinar los más de 928 millones de pesos provenientes de este impuesto a la minería.



TRAS LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, LOS RECURSOS SE DISTRIBUIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$290 millones para la compra de dos camiones destinados a Operaciones Estratégicas de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA): un camión alzahombres para poda, reparaciones y trabajos en altura, y un camión autohormigonera para mejorar el estado de las calles realizando reparaciones de hormigón en el mismo lugar afectado.

\$88 millones para la adquisición de vehículos de operación municipal: dos camiones ¾ de doble cabina para los equipos en terreno de la Dirección de Tránsito, destinados a la demarcación de calles y la mantención y reparación de señales de tránsito. Además, se sumará un vehículo tipo van para trasladar a los equipos sociales y multisectoriales de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a distintos sectores de Rancagua.

\$60 millones para la creación de un suministro de elementos para la conservación, mejoramiento y recuperación de espacios públicos, tales como juegos, escaños, macetas y vallas, lo que permitirá brindar mayor seguridad a los barrios a través de la recuperación de espacios degradados y basurales sin utilidad, transformándolos en lugares de encuentro y desarrollo comunitario.

\$20 millones para la subvención a la Dirección de Salud de la Corporación Municipal, con el propósito de apoyar el traslado de un equipo de mamografía actualmente instalado en el ex Cestam 2, recinto que se encuentra fuera de uso.

\$280 millones en subvención para la división de Educación de la Corporación Municipal, con el objetivo de cubrir necesidades urgentes en los establecimientos educacionales, tales como la compra de insumos básicos y la realización de reparaciones menores en infraestructura.

\$70 millones para la Corporación de Desarrollo e Innovación, que se destinarán a la compra de implementos de seguridad para los patrulleros de la Dirección de Seguridad Pública, con el fin de mejorar el estándar en el patrullaje y ejecutar acciones de fiscalización más efectivas con el personal municipal.

\$70 millones se destinarán a un Fondo de Emergencias para enfrentar diversas contingencias en la ciudad, como condiciones climáticas adversas, inundaciones o incendios.

\$50 millones para la creación de un suministro destinado a demoliciones, dirigido principalmente a inmuebles en condiciones de abandono y en mal estado en el centro de la ciudad, que representan un evidente peligro de derrumbe y que deben ser demolidos por mandato judicial.